

## Consultas Realizadas

# Licitación 455605 - SERVICIO DE CABLEADO ESTRUCTURADO

### Consulta 1 - PMP - SCRUM - Limitan participación

Consulta	Fecha de Consulta	12-10-2024
<p>Solicitamos a la convocante reconsiderar el requisito que exige al oferente contar con al menos un (1) profesional con certificación vigente de PMP (Project Management Professional) o Scrum Master, ya que este limita significativamente la participación de oferentes que, aunque cumplen con la experiencia y capacidades técnicas necesarias para ejecutar el proyecto, no cuentan con estas certificaciones específicas. Además, la naturaleza del servicio de mantenimiento de cableado estructurado no requiere necesariamente estas acreditaciones formales para garantizar una ejecución exitosa. Proponemos modificar este requisito para permitir la presentación de profesionales con capacitaciones en gestión de proyectos o con experiencia profesional comprobable en planificación, ejecución y control de trabajos en el mismo rubro del llamado, lo que ampliaría la competitividad sin comprometer la calidad del servicio.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-11-2024
<p>Teniendo en cuenta la consulta realizada, solicitamos al oferente remitirse a la Adenda 01,, una vez publicada la misma.</p>		

### Consulta 2 - ITIL V4 - Limita la participación

Consulta	Fecha de Consulta	12-10-2024
<p>Solicitamos a la convocante revisar el requisito que exige al oferente contar con al menos dos (2) técnicos certificados en ITIL versión 4, ya que esta certificación se centra en la gestión de servicios de TI y en cómo las organizaciones pueden mejorar la calidad y el valor de los servicios que ofrecen a través de prácticas y procesos bien definidos. Sin embargo, el llamado se refiere específicamente a servicios de mantenimiento de cables de red, fibra óptica y eléctricos, ámbitos en los que la certificación ITIL no tiene relevancia.</p> <p>La inclusión de este requisito no solo desvía la atención de las competencias técnicas necesarias para el mantenimiento adecuado de la infraestructura, sino que también limita injustamente la participación de oferentes que cuentan con la experiencia y las habilidades requeridas en el rubro específico del llamado.</p> <p>Por lo tanto, proponemos modificar el requisito para que los técnicos propuestos cuenten con conocimientos comprobables en electricidad, fibra óptica, cable UTP y similares. Estas competencias son directamente relevantes y necesarias para garantizar la calidad y seguridad en los servicios de mantenimiento solicitados.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-11-2024
<p>Teniendo en cuenta la consulta realizada, solicitamos al oferente remitirse a la Adenda 01, una vez publicada la misma.</p>		

## Consulta 3 - ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2024
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS, en donde dice:</p> <p>1. Por la ESSAP S.A. la Dirección de Tecnologías y Desarrollo Informático, nombrará un Supervisor del Servicio de Mantenimiento del Sistema de comunicación de las Redes Locales de la Dirección Superior, incrementación de puntos de red, cableado eléctrico y conexión VPN. Tendrá como función designar y priorizar los trabajos a realizar, aprobar o rechazar los trabajos, aprobar o rechazar los informes.</p> <p>Se solicita amablemente a la Convocante, especificar de que manera el oferente deberá incrementar una conexión VPN, o el tipo de trabajo a realizar pudiendo ser configuraciones en equipos finales tales como Notebooks o PC's, o trabajos específicos de técnicos especialistas en equipos de red tales como Firewall, Routers entre otros.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-11-2024
<p>Se aclara que el término "conexión VPN", en el contexto mencionado, hace referencia a la infraestructura física de la red interna de la institución, ya sea cableado estructurado horizontal o vertical en cobre (UTP) o fibra óptica, y su correspondiente instalación eléctrica, sobre la cual se soportan diversos servicios, incluidas las VPN. El alcance del contrato se limita exclusivamente a estos trabajos de infraestructura física, sin incluir configuraciones de equipos o dispositivos de red. Favor adecuarse a lo establecido en el PBC.-</p>		

## Consulta 4 - SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE COMUNICACIÓN

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2024
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE COMUNICACIÓN, en donde dice:</p> <p>2. En caso de que por motivo de mantenimiento realizado por la contratada ocurriese algún tipo de desperfecto en otro punto de red o equipo de la planta activa, la reparación o sustitución del mismo correrán a cuenta de la contratada sin costo o cargo para de la ESSAP S.A.</p> <p>Se solicita amablemente a la Convocante aclarar a que tipo de equipo (marca/modelo) se deberá realizar la reparación o la sustitución en caso de presentar alguna falla en el funcionamiento debido a que en el listado de bienes del presente llamado, se contemplan componentes y accesorios de una red cableada de datos tanto UTP como de fibra óptica, no especificando equipo alguno. De esta forma se podrá realizar una cuantificación monetaria más precisa para la planificación del presente proyecto.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-11-2024
<p>Se aclara que la cláusula mencionada establece que, si como consecuencia de las intervenciones realizadas por la contratista se ocasionaran daños en la infraestructura de red física (ya sea cableado UTP o fibra óptica) o en los equipos activos conectados a dicha infraestructura (como switches, routers u otros), la reparación o sustitución de los mismos será responsabilidad de la contratista, sin generar costo alguno para ESSAP S.A. Esto incluye tanto componentes de la red cableada como equipos de planta activa que pudieran verse afectados. Favor adecuarse a lo establecido en el PBC.-</p>		